

Asunto: Renovación de las Pólizas del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional para Personas físicas, Sociedades Unipersonales y Sociedades de Auditoría que el Instituto gestiona con la Correduría de Seguros ADARTIA, a través de la Entidad Aseguradora MAPFRE EMPRESAS, para facilitar el cumplimiento de la obligación impuesta por el artículo 27 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas. Información sobre otras pólizas de responsabilidad civil profesional ofrecidas por el ICJCE a su colectivo

Distribución: **a todos los miembros ejercientes y sociedades del Instituto**

Próxima la fecha de vencimiento de la Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional para auditores individuales y sociedades unipersonales, ofrecida por la Entidad Aseguradora MAPFRE EMPRESAS a través de la Correduría ADARTIA, el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España continúa ofreciendo esta póliza a los miembros de nuestra Corporación. **Se mantienen las condiciones técnicas y económicas** tanto para las pólizas vigentes como para las nuevas altas / incorporaciones.

Os remitimos, por si resulta de vuestro interés:

- resumen de las condiciones de la **póliza de responsabilidad civil Profesional para Personas físicas y Sociedades Unipersonales**.
- resumen de las condiciones de la **póliza de responsabilidad civil para Sociedades de Auditoría**.

Es posible solicitar el aseguramiento por un límite superior al mínimo previsto en la regulación, en función del riesgo asumido.

Para quienes ya tienen suscrita la póliza de años anteriores y quieren continuar con la misma, **la renovación será automática** con la compañía MAPFRE.

Los Miembros Ejercientes y las Sociedades que deseen darse de alta, baja o modificar algún dato, deberán cumplimentar el boletín de adhesión que proceda y remitirlo a la Correduría de Seguros ADARTIA a la dirección señalada:

- **boletín de adhesión para Personas Físicas y Sociedades Unipersonales**
- **boletín de adhesión para Sociedades de Auditoría**

Por último, queremos recordar que el ICJCE pone a disposición de su colectivo **pólizas de responsabilidad civil profesionales de actividades distintas a la Auditoría** (Póliza A.D.A.) y para la **Administración Concursal**. Ponemos a su disposición un **resumen** de las mencionadas pólizas gestionadas por ADARTIA con la aseguradora MAPFRE EMPRESAS.

Quedamos a vuestra disposición para cualquier duda o aclaración que estiméis oportuna.

Manuel Bachiller Baeza
Secretario General